

ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

PARROQUIA "SAN JOSÉ"- OSORNO

Y

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR

N° INT PHC 0598-1

En Puerto Montt, a 30 de septiembre de 2013, entre la **PARROQUIA SAN JOSÉ**, RUT N°70.221.005-4, representada legalmente por don **CÉSAR RODRIGO TORRES CASANOVA**, chileno, religioso, cedula nacional de identidad N°11.307.891-K, con domicilio en Guillermo Francke N°182, comuna de Osorno, en adelante "la arrendadora", por una parte y por la otra, **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **MARIANELA CECILIA GODOY RIQUELME**, cédula de identidad N°10.603.963-1, ambas domiciliadas en San Martín N°80, comuna de Puerto Montt, en adelante "la arrendataria" o Fundación Integra, se ha convenido el siguiente anexo de contrato de arrendamiento, el cual se registrará por las estipulaciones siguientes, las normas pertinentes del Código Civil y las de las leyes complementarias:

PRIMERO: Las partes declaran que:

- Con fecha 04 de junio de 2013, celebraron un contrato de arrendamiento, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo pactado en la cláusula segunda del contrato de arrendamiento antes señalado, hasta el **30 de octubre de 2013**.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de arrendamiento original.

CUARTO: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares, quedando tres en poder de la arrendataria y uno en poder del arrendador.



CÉSAR RODRIGO TORRES CASANOVA
ARRENDADORA



MARIANELA GODOY RIQUELME
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-LOS LAGOS

AUTORIZO LA FIRMA DE DON CESAR RODRIGO TORRES CASANOVA, C.I. 11.307.891-k NACIONAL, EN REPRESENTACION DE PARROQUIA SAN JOSE, COMO ARRENDADORA. EN OSORNO A 01 DE OCTUBRE DE 2013.-

